



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0057196/2016

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Ing. Zoot. Marina Alejandra GANCHEGUI, por la cual solicita autorización para la realización del Taller "ELABORACION DE CHACINADOS OVINOS", a realizarse el día 23 de noviembre de 2016, en el Campo Escuela Santa María - Instituto Padre Viera en la localidad de Alta Gracia; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1:** Autorizar la realización y a los docentes que a continuación respectivamente en el Taller "ELABORACION DE CHACINADOS OVINOS", a realizarse el día 23 de noviembre de 2016, en el Campo Escuela Santa María - Instituto Padre Viera en la localidad de Alta Gracia. Destinado a: Alumnos de 7mo. año del Instituto Padre Viera, Estudiantes de Ingeniería Agronómica FCA-UNC, y a Productores de la zona. Con ENTRADA LIBRE Y GRATUITA.

Docentes Coordinadores

Ing. Zoot. Marina Alejandra GANCHEGUI Leg. N°47.283

Ing. Agr. Francisco CARANZA Leg. N° 35.128

Docente Disertante:

Ing. Zoot. Marina Alejandra GANCHEGUI Leg. N°47.283

Docentes Colaboradores:

Ing. Agr. Ana Judith LAMBIR JACOBO Leg. 46.127

Ing. Agr. María Guadalupe ROMERO Leg. 51.647

Lic. Silvia DIAZ (Docente del Instituto Padre Viera)

Disertante Invitado:

Téc. Agr. y Culinario: Walter MIRAGLIO FOLINI

A los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad que participen del citado Taller se les otorgará 0.2 créditos para el espacio curricular Formación Integral, correspondiente al Plan de Estudios 2004.

**ARTÍCULO 2:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

Ing. Agr. (Dr.) E. ANSEL RAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias

**RESOLUCION N°: 875**

E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba